



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

**RESOLUCIÓN N° 108/2020**

**GENERAL PICO, 20 de Agosto de 2020.-**

**VISTO:**

La Resolución N° 281/19 CD-FCV por la cual se aprueba el *Reglamento de Diplomatura de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam* y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Reglamento define a las Diplomaturas como un conjunto de cursos sistematizados mediante un Plan de Estudios que comprende un Trayecto Formativo diseñado especialmente, destinado a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área de conocimiento.

Que en el Artículo 20°, Capítulo VIII, Título I, del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa se establece que: "la Universidad o las Facultades, según los casos, organizan cursos para graduados, sean para enseñanza de materias aisladas o de grupos coordinados de materias que permitan formarlo en una especialidad".

Que por Resolución N° 366/13 CS-UNLPam se aprueba el *Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de La Pampa*, a partir del cual quedan exclusivamente bajo su órbita las carreras de posgrado, Especializaciones, Maestrías y Doctorados. El resto de las actividades de posgrado, como Cursos, Diplomaturas, Seminarios, etc. pasan a ser gestionadas por las Unidades Académicas de la UNLPam.

Que desde el año 2005 la Facultad de Ciencias Veterinarias dicta la DIPLOMATURA EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO la que fuera aprobada por Resolución N° 209/11 del Consejo Superior de la UNLPam.

Que dicho trayecto de formación profesional ha adquirido un prestigio de excelencia académica y ha capacitado a más de cien veterinarios y veterinarias y más de ciento cuarenta han participado de algunos de los módulos, por lo cual continúa siendo una oferta de capacitación profesional de interés.

Que la DIPLOMATURA EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO debe ser adecuada a los nuevos lineamiento descriptos en Res N° 281/19 CD-FCV y denominarse "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO".

Que resulta necesario y oportuno adecuarse a la situación de pandemia producida por COVID-19, adaptando parte de los contenidos teóricos del trayecto de formación profesional a la modalidad educativa virtual.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 20 de Agosto de 2020, puesta la adecuación de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO a consideración de los Sres. Consejeros, es aprobada por unanimidad.



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

**Corresponde a Resolución Nº 108/2020**

//2.-

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la adecuación de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO como Trayecto Educativo Profesional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según la reglamentación vigente, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los interesados. Pase a Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.

Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
UNLPam



**Corresponde a Resolución N° 108/2020**

## **ANEXO I**

### **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO**

#### **FUNDAMENTOS**

La condición de Médico Veterinario generalista, de los egresados de las diferentes Universidades de la Carrera Medicina Veterinaria del país, así como la creciente demanda de profesionales calificados para atender las producciones altamente tecnificadas de animales de interés zootécnico, hace necesario que se continúe y complemente la formación adquirida en el grado, con la educación de posgrado.

Los sistemas de producción lechera han sufrido cambios importantes en los últimos treinta años. El aumento de producción individual con vacas que alcanzan en la actualidad alrededor de 9.000 kg. de leche por lactancia, trajo aparejado cambios en el manejo de los sistemas y enfermedades específicas asociadas a la alta producción de leche.

El manejo del periodo de transición (tres semanas pre y post parto), las enfermedades asociadas al parto, los problemas del aparato locomotor, la baja fertilidad, las enfermedades infecciosas y las mastitis son algunas de las problemáticas que se han multiplicado a partir de la alta producción individual y del manejo intensivo. Esto requiere de una actualización, profundización y ampliación de los conocimientos de los médicos veterinarios acorde a los avances logrados y a la necesidad de brindarles a los productores lecheros una solución a estos problemas.

Por todo lo anterior, la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, atento a su función específica, brinda una actualización académica en Medicina Productiva del Ganado Lechero consistente en seis módulos teórico-prácticos que tienen como instructores a profesionales considerados entre los mejores especialistas a nivel mundial en cada tema.

Se define a las Diplomaturas como un conjunto de cursos sistematizados mediante un Plan de Estudios que comprende un Trayecto Formativo diseñado especialmente, destinado a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área de conocimiento. Res CD N° 281/19.

Dicha resolución distingue dos tipos de Diplomaturas, definiendo a las de posgrado como aquellas en las que se exige título de grado universitario de al menos cuatro años de duración. Estos trayectos de formación se denominarán "Diplomaturas Universitarias Superiores" y dependerán de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

#### **ANTECEDENTES**

Existen numerosas ofertas bajo la denominación de Diplomatura, a nivel internacional, tanto en el área de la Medicina Veterinaria como en otras ciencias, a pesar de lo cual, esta figura no se ha reglamentado por la legislación argentina y sin embargo es una práctica en el escenario académico.

En Estados Unidos hay disponibles 66 (sesenta y seis) diplomaturas que abarcan todas las especialidades referentes a las distintas áreas de la Medicina Veterinaria y quienes obtienen dicha certificación se los considera como especialistas o expertos. Tienen una comprensión sin igual de la medicina veterinaria en su área específica por lo que pueden interpretarla con excepcional habilidad. En nuestro país, si bien existen ofertas académicas de posgrado, las que hay, distan mucho de ser viables para poder ser desarrolladas por un profesional que ejerce su actividad diariamente, ya sea por razones de disponibilidad horaria o por lo prolongado de las mismas, esto hace que en muchas ocasiones los profesionales en pleno desarrollo laboral no dispongan de tiempo para el tipo de capacitación ofertado.



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

## Corresponde a Resolución N° 108/2020

La Facultad de Ciencias Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa creó, por Resolución N° 289/10 del Consejo Directivo, la Escuela de Posgrado, definida como un organismo académico que orienta, administra y concentra las actividades de posgrado en su ámbito y que tiene como funciones incentivar, fomentar, divulgar, acreditar, supervisar y evaluar las actividades que la Facultad realiza para formar graduados de Especializaciones, Maestrías y Doctorados, como así también lo concerniente a Diplomaturas, Residencias y toda otra estructura académica que se genere a tal fin.

A efectos de cumplir con los objetivos planteados, en cuanto a generar políticas educativas de posgrado centralizadas, permanentes y direccionadas, concernientes a las distintas áreas de incumbencia de la Medicina Veterinaria: Producción Animal, Salud Pública y Bromatología y Salud Animal.

La Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, ofrece un Trayecto Educativo Profesional bajo la figura de DIPLOMATURA atento a un área de vacancia, generado por los adelantos tecnológicos y la aparición de nuevas problemáticas en la producción del ganado lechero.

La DIPLOMATURA EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO, es dictada desde el año 2005, aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, conjuntamente con la Escuela de Medicina Veterinarias de la Universidad Santo Tomás de Chile y el College of Veterinary Medicine, University of Florida USA, y en estos años ha adquirido un prestigio de excelencia académica y ha capacitado más de cien veterinarios y más de ciento cuarenta veterinarios han participado de algunos de los módulos.

La reglamentación vigente y la situación de aislamiento social preventivo obligatorio actual, requiere la adecuación de esta oferta educativa.

### OBJETIVO GENERAL

Actualizar los conocimientos sobre las patologías y nuevas estrategias de manejo sanitario y tecnológico que inciden sobre la productividad del ganado lechero.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Profundizar aspectos patológico, morfológicos y fisiopatológicos de las afecciones más relevantes en el ganado lechero.
- b) Integrar aspectos productivos del ganado lechero con el uso de tecnologías y estrategias farmacológicas que propulsen la rentabilidad de la producción de leche.
- c) Desarrollar la capacidad de análisis y la implementación de estrategias de manejo que favorezcan una eficiente producción lechera, bajo las condiciones establecidas para el bienestar animal.

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Este Trayecto Educativo Profesional se realizará sobre la base de clases teóricas y prácticas. Se estructura en 6 (seis) módulos de dos (2) días de duración cada uno; 16 horas por módulo, completando un total de 96 horas, entre teóricos y prácticas, distribuidas en un período de dos (2) años.

- Módulo 1: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS COJERAS EN EL GANADO LECHERO
- Módulo 2: MANEJO DE LA VACA LECHERA EN TRANSICIÓN Y ENFERMEDADES ASOCIADAS AL PARTO.
- Módulo 3: SANIDAD EN LA GUACHERA, RECRÍA Y MANEJO DE LA VAQUILLONA.
- Módulo 4: MANEJO REPRODUCTIVO
- Módulo 5: MASTITIS Y CALIDAD DE LECHE.
- Módulo 6: EPIDEMIOLOGIA CLÍNICA Y ANÁLISIS DE REGISTROS EN RODEOS LECHEROS

## Corresponde a Resolución N° 108/2020

### CONTENIDOS MÍNIMOS

**MÓDULO 1.** Anatomía y dinámica de la superficie de apoyo de la pezuña del bovino. Patogénesis de las enfermedades de la pezuña del bovino. Enfermedades infecciosas de la pezuña del bovino. Despalme correctivo y funcional de las pezuñas del bovino. Práctico. Despalme funcional y correctivo con piezas de matadero. Práctico. Despalme correctivo y funcional ganado en pie en plantel lechero. Discusión de casos clínicos.

**MÓDULO 2.** Recordatorio de principios básicos de nutrición, nutrientes y metabolismo ruminal. Manejo nutricional de la vaca en transición en condiciones de pastoreo (Enfoques sobre la suplementación energética, proteica, vitaminas/minerales y uso de aditivos en pastoreo). Manejo nutricional de la vaca en transición en sistemas estabulados. Manejo del parto, distocias, retención de placenta y metritis en la vaca lechera de lata producción. Enfermedades metabólicas y cirugías digestivas en problemas asociados al posparto temprano. Recorrida a rodeo lechero (Preparto). Evaluación de condición corporal y dieta. Examen físico clínico de vacas frescas. Cirugías digestivas (Video y práctico ante eventual caso). Discusión de casos clínicos: hipocalcemia, prolapsos, desplazamientos de abomaso. Programa de salud para la vaca en transición.

**MÓDULO 3.** Actualización sobre fisiología reproductiva de la vaca lechera. Caracterización clínica del ciclo estral y drogas utilizadas en el control del ciclo estral. Estrategias para el primer servicio y factores que afectan la concepción. Manejo reproductivo luego del primer servicio. Práctico con úteros de frigorífico. Caracterización del ciclo estral por palpación y ecografía en vacas de alta producción. Mortalidad embrionaria. Índices reproductivos y evaluación de la eficiencia reproductiva. Mesa Redonda.

**MÓDULO 4.** Manejo del ternero recién nacido, calostro, maximización de la inmunidad y alimentación de 0-60 días. Índices de Monitoreo en terneros pre-destete. Manejo, prevención y control de las enfermedades del ternero. Manejo de terneras hasta la primera inseminación. Recorrida por la guachera del establecimiento. Examen físico del ternero, calostrómetro, refractómetro, intubación, sangrado, descorne, necropsia, lavado bronquioalveolar. Manejo y registros de la guachera visitada. Diferentes tipos de guacheras, ventajas/desventajas, discusión general.

**MÓDULO 5.** Etiopatogenia de mastitis. Control de mastitis contagiosas. Control de mastitis ambientales. Nutrición e inmunología de vaca lechera. Terapéutica de mastitis. Resultado económico de tratamientos mastitis. Tratamiento parenteral de mastitis subclínica. Uso de antibióticos y resistencia de patógenos de mastitis. Lavado de máquina. Factores de manejo asociados a calidad higiénica. Visita a establecimiento, evaluación de rutina de ordeño, máquina y manejo del grupo con mastitis, evaluación de la limpieza de la vaca, ubre y pezones. Cultivo en granja. Sistemas de registro y análisis de la información. Calidad de leche. Mesa de discusión.

**MÓDULO 6.** Conceptos básicos de epidemiología clínica y análisis de datos. Sanidad de rodeos y bioseguridad. Visita a un rodeo lechero y presentación de datos por parte del encargado y veterinario del rodeo. Programas, evaluación de registros y monitoreo de la performance. Discusión sobre el rodeo evaluado.

**CARGA HORARIA TOTAL:** 96 horas. 48 horas teóricas y 48 horas prácticas

**REQUISITO DE INGRESO:** Ser Veterinario/a o Médico/a Veterinario/a, o su equivalente, expedido por Universidades Nacionales o Extranjeras.



## Corresponde a Resolución N° 108/2020

**CUPO:** 40

**PERFIL DE LA DIPLOMATURA:** Quien haya cumplimentado los módulos necesarios para aprobar la diplomatura es un profesional con formación científico-tecnológica para abordar la problemática de la sanidad productiva de los rebaños bovinos productores de leche. Posee capacidades y habilidades para identificar y resolver problemas de los sistemas productivos y aplicar nuevas tecnologías de tal manera de incrementar la eficiencia de los mismos. Adquiere una actitud crítica y flexible para valorar la importancia de la salud y bienestar animal desde el punto de vista productivo, el efecto del manejo sobre el mantenimiento y difusión de enfermedades y fundamentalmente en la prevención de las mismas, bajo el concepto de la salud productiva, asegurando el estado fisiológico óptimo para el logro de una producción eficiente.

**MODALIDAD DE CURSADA:** Las actividades curriculares teóricas de cada módulo, podrán ser dictadas bajo modalidad virtual o presencial. Las actividades curriculares prácticas, serán cursadas de manera presencial.

**CRONOGRAMA:** El cronograma de cada módulo será consensuado con la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión y Bedelía, y presentado a dicha secretaría, al menos, 60 días previos al dictado del mismo.

**EVALUACIÓN:** La evaluación será de tipo integrador de los 6 (seis) módulos, vía on-line campus virtual y cuya aprobación es de 7 (siete) en escala de 1 a 10 puntos.

**REQUISITOS DE APROBACION:** El estudiante deberá acreditar una asistencia mínima de 85% a las actividades teóricas y 100% a las actividades prácticas y aprobar la evaluación integradora. Los/las estudiantes que aprueben el total del Trayecto Educativo Profesional (seis módulos) y acrediten la asistencia mínima, recibirán una certificación de DIPLOMADO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO. El mismo será firmado por el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el/la Director/a de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias/Secretario/a de Investigación, Posgrado y Extensión y por el Director/a de la Diplomatura.

En el caso de que los módulos sean ofrecidos en forma independiente al cursado de la diplomatura, deben cumplir con las exigencias establecidas para los cursos de posgrado o de perfeccionamiento.

### **ESTRUCTURA DE LA GESTION ACADÉMICA**

La DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO es un Trayecto Educativo Profesional dependiente de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Para el desarrollo de sus actividades académicas se requiere un Director y un Coordinador.

El Director debe ser preferentemente docente de la Unidad Académica, poseer título universitario de Médico Veterinario y de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado). Será el responsable de la implementación académica, en todos sus aspectos; proponiendo a la Escuela de Posgrado los cambios, en cuanto a los temas a incluir que considere necesarios, así como los profesores que actuarán, como instructores en los distintos módulos. Eventualmente podrá solicitar, a través de la Escuela de Posgrado, al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, autorización para invitar a disertantes que no se encuentren en el presente documento, con la debida fundamentación.



## Corresponde a Resolución N° 108/2020

El Coordinador será preferentemente, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias; gestionará los aspectos administrativos y operacionales, y garantizará el cumplimiento en tiempo y forma de las pautas establecidas en el cronograma de actividades propuestas.

**RECURSOS HUMANOS:** Los docentes serán los responsables de la formación teórica y práctica. Deberán poseer título de posgrado o acreditar méritos académicos suficientes en la temática a abordar.

**NÓMINA DE DOCENTES/COLABORADORES:** integrada por docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, y de otras Instituciones, contando a su vez con el apoyo, en calidad de invitados, de reconocidos especialistas a nivel internacional en sus temas específicos y en calidad de colaboradores, con profesionales del ámbito privado.

- BARTOLOME, Julián; MV. MSc. PhD. Fac. De Cs. Veterinarias UNLPam – Argentina
- BENZAQUEN, Mauricio; MV. MSc. Aurora Organic – EEUU
- CAMPERO, Carlos; MV. PhD. INTA Balcarce – Argentina
- CANTON, German (INTA Balcarce)
- CAPITAIN FUNES, Ariel; MV. MSc., Dairy Tech INC. Argentina.
- CATRACCHIA, Carlos MV. Dr., Fac. de Cs. Veterinarias- UBA – Argentina.
- CHAVEZ, Javier; MV. Actividad Privada – Argentina
- DONOVAN, Art; DMV. MSc. University of Florida EEUU. CALVINHO, Luis; MV. MSc. PhD. INTA Rafaela – Argentina.
- DROST, Maarten DVM, Dipl ACT Professor Emeritus College of Veterinary Medicine. University of Florida. EEUU.
- GARBARINO, Eduardo; MV. MSc. Actividad Privada, New México – EEUU.
- GIGOUX, Ricardo (Villanueva SA)
- LARRIESTRA, Alejandro. Dr. FCV, Universidad Nacional de Río Cuarto
- McGUIRK Sheila Dra. University of Wisconsin (USA)
- MEGLIA, Guillermo; MV. MSc. PhD., Fac. de Cs. Veterinarias–UNLPam. – Argentina
- MELENDEZ, Pedro; DMV. MSc. PhD., Escuela de Medicina Veterinaria Universidad Santo Tomás – Chile.
- POL, Martín; MV. MSc. Actividad Privada – Argentina
- RAMOS RAMA, Juan Manuel MV. Actividad Privada. Uruguay.
- RUEGG, Pamela; MPVM, University of Wisconsin – EEUU
- SHEARER, Jan; DMV. MSc. University of Florida EEUU. RISCO, Carlos; DMV. MSc. PhD., University of Florida EEUU.
- THATCHER, William W.; DMV. MSc. PhD, University of Florida- EEUU.
- TRAVERSA, María Julia; MV. PhD. Fac. Cs. Veterinarias Univ. Nac. Centro Prov. Bs. As – Argentina
- TYLUTKY, Thomas. MSc. PhD Consultor externo GEPSA FEEDS. EEUU.
- VAN DYDAM, Daryl; DMV. PhD., College of Veterinary Medicine, Cornell University- EEUU

**INFRAESTRUCTURA:** Se cuenta con la Biblioteca Informática, Sala de Cómputos, aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y para las prácticas a campo, con la Unidad Didáctica Experimental Productiva y en convenio con establecimientos de producción de leche regionales.

**FINANCIAMIENTO:** El programa se solventa con la matrícula de los inscriptos y el apoyo brindado por instituciones relacionadas con la Medicina Veterinaria nacional.